En la Villa de Tieza en
treinta de Mayo de mill setecientos y
Dos los señores Capitan Dn. Manuel
Antº. de Sn. Tiyan Cavº. del orden de
Santiago Governdor. y Justicia mayor de
esta dha Villa y las demas de su par
tido por su Magd. = Dn. Fernº. Perez
Piñero Alferez mayor: Dn. Mathias Ma
rin Blazquez y Padilla, Alguazil ma
yor: Dn. Franco. Ordoñez y marin = Dn.
Gonzalo Butrago, y Angosto Fiel
exor. = Dn. Antº. Butrago, y Angosto =
Dn. Alonso Navº. de sola y marz = Don
Ginés Ferz, Guardiola = Dn. Miguel Ruiz
Soler = Y Dn. Juº. Butrago, y Aguilar.
Rexidores Justicia y Reximto. desta dha
Villa estando juntos en su ayuntamto.
Como lo tienen de costumbre para tra
tar y conferir las cosas tocantes, y per
tenecientes al servº. de Ds. Nro. Sr.
Bien y Utilidad desta Repca. acordaron